I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO,

22 OCT 2010

Nº 1766 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la l. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº 28/2010 de fecha 21.10.10, de la Jefa de Programa Odontológico del Consultorio Gral. Rural de El Quisco;
- 5. El Memorando Nº 117 de fecha 21.10.2010, de la Secretaria del Departamento de Salud Municipal;
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 1710, de fecha 12.10.2010, que designa subrogante que indica:

DECRETO:

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Insumos Dentales, con cargo al Programa Odontológico GES de 60 años, del Consultorio Gral. Rural de El Quisco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MATALI

CARRASCO/PIZARRO

ALCALDES#

Distribución:

- Departamento de Salud.-

GEDICA VILLARROEL URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL Y DE ALCALDIA

- Archivo